



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 01642-26 PRORROGA CONTRATO DETTORI (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2025-503-E-JUSNEU-TSJ, se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario del Dr. Ángel Danilo Dettori DNI N° 32.538.276, en el cargo de Funcionario, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N° 3 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, por el término de (6) seis meses, a partir del 22 de septiembre del 2025.

Que el Defensor Subrogante de dicho organismo solicita la prórroga de la contratación anteriormente mencionada (cfr. Ingresos DGH 01642-26). Funda ello en el gran volumen de causas que se encuentran tramitando en esa Defensoría, informando que el Funcionario se encarga de realizar entrevistas con niños, niñas y adolescentes, redactar demandas, asistir a audiencias y escuchas de menores de edad y realizar guardias, entre otros.

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la renovación de la contratación mencionada se encuentra plenamente justificada, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, del Dr. Angelo Danilo Dettori DNI N° 32.538.276, en el cargo de Funcionario, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N° 3 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, por el término de doce (12) meses, a partir del 22 de marzo del 2026.

2°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

